



## **INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS**

DIRECCIÓN DE SALUD

Mes de Octubre de 2025

I.- Funcionario : Daniela Alejandra Marileo Antiman  
Departamento : Salud  
Decreto (contrato) : 12.075 06/10/2075  
Centro de costo o ítem : 322201  
Nombre Programa : Elige Vida Sana

II.- Boleta Número : 38  
Fecha Boleta : 31/10/2025  
Valor Bruto Boleta : 371.560-  
Valor Cuota según Contrato : \$1.857.800.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar*

Valor cuota n°2  
Período: 01/09/2025 al 31/12/2025  
Monto total: \$1.857.800.-

### III.- Funciones Contratadas:

Nutricionista

Ejecutar el Programa Vida Sana según sus orientaciones técnicos vigentes a la fecha y en modalidad presencial.

Implementar estrategias locales para el cumplimiento de metas.

Registrar en ficha clínica, planilla Excel y plataforma del programa los datos de las intervenciones realizadas.

Firma de carta de compromiso y de consentimiento informado de los usuarios. (1er control individual)

Enviar mensualmente, a través de correo electrónico, los informes de actividades, registros estadísticos y boleta honorarios a: Dirección y secretaría de establecimiento, jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.

Asistir a reuniones citadas por coordinación comunal del Depto. de salud.

Elaboración de planes de trabajo y/o informes según sea solicitado por el SSASUR y/o Coordinación comunal del depto. de salud.

Realización de reuniones y coordinación que sean pertinentes con el equipo de sector e intersector.

Completar las 3 Atenciones Individuales a cada usuario del programa, según lineamientos técnicos. Su rendimiento es de 2 pacientes por hora.

Realización de control de 6to mes de intervención a usuarios activos del programa, evaluar su condición nutricional, modificación de hábitos alimentarios y asistencia a los

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

círculos vida sana realizados.

Completar los 5 círculos vida sana al grupo de usuarios ingresados, donde el contenido y número de sesiones será propia para cada grupo etario y según lineamientos técnicos.

El tiempo destinado por intervención es de 1 hora.

Citar a los beneficiarios a controles de seguimiento y mantención.

La cancelación de su servicio se realizará por hora.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Controles nutricionales a usuarias adultas y niños (as) Escuela Manuel Recabarren
- Reunión de Equipo PEVS
- Gestión de agenda Rayen- PEVS.
- Registro de control nutricional en Rayen.
- Revisión y registro de Planilla Interna PEVS.
- Informe mensual
- REM mensual.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

